


EL VALOR DEL VOTO

Ricardo Zapata Sánchez 

Todo ciudadano tiene que ver que se gana hoy o mañana, tiene que ver la composición del congreso, ver a su presidente municipal, ver su participación en las elecciones y en ellas ver a la vez lo importante y relevante que es su voto.

Nuestros valores fundamentales que también son base de nuestro régimen en general, como la libertad, la esperanza, la sociedad, etc. Desde cualquier punto de vista son y deben ser los primordiales en inculcarse, estudiarse y entenderse en su totalidad.

Y es que desafortunadamente en nuestro país no estamos concientes del significado de muchos de nuestros valores y derechos.

Y no estoy seguro si el inculcarlos o el enseñarlos desde la niñez sea positivo, pero si creo que si después de enseñarlos se diera una difusión constante y permanente de dichos valores, la conciencia en los mexicanos sería otra en relación a la importancia del voto.

Porque la ignorancia de nuestros valores y la ya costumbre que se tiene de no darles importancia nos lleva a una evolución parcial o bien podríamos decir que se diera un retroceso y no evolución.

Y si la preocupación es en las zona urbanas que será en las zonas rurales y poblaciones indígenas en donde no hay conocimiento básico de educación, no hay cultura, etc, mucho menos el conocimiento de la materia electoral y política.

En la ciudad la gente ya sea por el acelerado ritmo de vida, tanta publicidad, tanta inseguridad, tantos eventos, (espectáculos y deportivos), tanta necesidad de trabajo, etc. El decirles que se sienten a leer o ver los significados de libertad o esperanza, sería para muchos ridículo.

Ahora, en el campo, ahí de verdad que da tristeza hablar con la gente ya sea de política o cualquier acontecimiento importante en nuestro país (por ejemplo: las elecciones) y es que en el campo no solo se ha dejado de difundir nuestros valores sino que aparte de enseñar poco de ellos, se juega con la ignorancia de muchas personas del campo, siendo que el campo y vida rural es costumbre, base, principio e ideal de nuestro país.

En el campo el voto para muchos si tiene algo de importancia, pero una importancia a medias ya que la política si es fuerte en zonas rurales, aunque a su modo, pero la materia electoral se desconoce por completo, se desconoce la evolución

¹ Originario de Monterrey, N. L: es Lic. en Ciencias Jurídicas de la UANL. Actualmente trabaja en forma independiente.

que a tenido nuestra materia electoral y los cambios que a sufrido en base a su perfección.

Y es que es tanto lo que podemos decir a favor del desconocimiento en general en zonas rurales e indígenas. Pero también es triste tocar estos temas que duelen en verdad y mas a quienes tenemos nuestras raíces en el campo mexicano.

Por eso es importante el voto. no podemos decir y afirmar que de nada sirve, sino votamos. En México tenemos que manifestarnos todos y el momento que nuestra ley nos concede es en las elecciones, porque el voto seré yo y seremos todos, y si lo ejercemos ganará nuestro país el cual crecerá y entonces si podremos afirmar que en México vivimos y aprovechamos nuestro momento y el gusto será generalizado, porque en ese gusto habrá esperanza en una sociedad, nuestra política y democracia será ejemplo para otros países y sobre todo ese gusto reflejará nuestra libertad sobre todas las cosas.

La democracia no está sólo un cambio de partido en el poder, ni tampoco es el Instituto Federal Electoral, ni siquiera la apertura de los medios de oposición. La democracia es la libertad.

¿CÓMO REVALIDAR LA FE?.- Todo esta en mano de nosotros los ciudadanos o bien del electorado pero más aún de los indecisos. No es exageración: de ellos depende mucho la suerte de nuestro Estado. Una omisión del voto puede ser fatal.

Pesa una ineludible y grave responsabilidad de conciencia en los indecisos. Poseen todo el derecho a esa indecisión.

Sobradas son las razones para dudar y no saber quienes serían los mejores hombres. Esa duda es del todo razonable y se explica. Y si la indecisión persiste y no se resuelve con el voto, se estaría cayendo en la irresponsabilidad cívica y en el endurecimiento del corazón.

Hay que pensar en los demás antes de pensar en uno. Se ama para ser amado y no al revés. El que ama verdaderamente busca el bien de la otra parte antes de procurar el propio. Si así es en la vida cotidiana personal, con mayor razón debe serlo en la comunitaria.

Como pueblo tenemos décadas de padecer sed, hambre, injusticia, agravios, agresiones y atropellos a nuestra dignidad de mexicanos.

Pero hasta ahora esa dolorosa circunstancia no nos ha doblegado. Nos a hecho titubear, es cierto, mas no derrotado. Esa es nuestra grandeza de alma y así es el temple de nuestros ánimos nacionales.

VALOR DEL VOTO

Aceptamos ser lo que no queremos ser. Nos agreden y atropellan porque nos dejamos o permitimos que maltraten a otros con tal de no comprometernos.

Somos tolerantes de los agravios. Toleramos la pobreza de nuestros hermanos.

La circunstancia actual parece conspirar contra nuestros anhelos y esperanzas. Hay quienes en la dimensión de su amargura ácida, alegan irresponsablemente que no se puede confiar en nadie.

Sin perder el espíritu crítico, tenemos que confiar, creer en algo o en alguien. Decidirnos a actuar en función de los demás salir adelante y sacar con nosotros a nuestro querido país.

Y es que la realidad es incomodo y triste hacer mención de estas palabras para convencer a los indecisos para que dejen de serlo. Nadie está exento de la posibilidad de error. Sólo se equivoca el que actúa y no el que se evade. Necesitamos que la muy explicable indecisión se transforme en sufragio real. Y eso nos hace falta, mucha falta, para poder seguir validando nuestra fe no solo en México, sino en nuestra comunidad y nuestras instituciones.

Pienso que vivimos en tiempos de libre elección en donde el derecho de libertad debe aprovecharse eligiendo dentro de las opciones la que me lleve al bien.

El proceso de democracia en México es responsabilidad de todos los mexicanos, por lo que precisa que con claridad de conciencia decidamos a quién queremos que nos presida.

México esta fragmentado y dividido y lo que menos necesitamos es sentirnos amenazados.

Estamos dispuestos a aceptar la voluntad de la mayoría de los mexicanos, sea esta la que fuera, pero jamás aceptaremos las amenazas y las compras de los votos.

Democracia es mucho más que cinco o seis candidatos en campaña.

Democracia es mucho más que simples debates, mucho mas que un cambio.

Y sano principio tradicional: “ La operación sigue, es proporcionada al ser. Cabe preguntarse, entonces, ¿ cuales son las operaciones auténticamente humanas?. He aquí la respuesta: solo aquellas de que es dueño el hombre en virtud de la razón y de la voluntad. Los demás movimientos o actos podrían decirse movimientos o actos del hombre, pero no acciones humanas.

Al girar el hombre sobre sí mismo, al volverse sobre su ser, adquiere conciencia de su capacidad de obrar, de su permanencia, de su estabilidad.

La persona es inteligente. La persona humana es comprensión, capacidad de discernir lo falso de lo verdadero; es capaz de oponer en su conciencia la razón y el instinto, capaz de conocer lo necesario y lo perfecto.

Naturaleza y persona difieren fundamentalmente en su modo de ser. Naturaleza son todos los objetos e instrumentos de nuestro conocer y obrar. En su caso límite hasta nos puede privar de la vida. Pero la naturaleza es ciega. La necesidad y coacción son su ley.

Decir persona es decir auto-posesión, ser-para-sí. La persona no puede ser pertenecida por ningún otro. El ser personal ---subsistente frente a todo otro ser--- es incomunicable.

Con su hacer la persona realiza su ser. Respira en una atmósfera de libertad. Se rehúsa a ser manejada y consumida como instrumento. En sí misma tiene un fin. El ser personal es mismidad, unicidad irreiterable. De ahí que cada persona sea realidad única, incanjeable, intransferible. Por esa posesión de su mismidad la persona puede decir “yo”.

Y la persona se manifiesta en obras. Su obrar es la traducción exterior y dinámica del hecho de instalarse para sí y de autoafirmarse. El obrar será tanto más personal cuanto más fidelidad así mismo refleje. Toda acción personal va sobrecargada de mismidad. Y en este obrar, el hombre se determina, se afirma y se confirma a sí mismo, evidenciando su unicidad e insustituibilidad.

La persona está, frente a valores y prójimos, constitutivamente abierta y constante relación.

El hombre está destinado a la comunicación y sólo a través de ella se realiza y se posee en forma auténtica. La comunicación tiene en el hombre dos aspectos: uno negativo, consistente en superar, en sobrepasar, en cierto modo, su desamparo ontológico y otro positivo que traduce su afán de plenitud subsistencial. No se puede permanecer cerrado en sí mismo.

LA ESPERANZA.- El hombre vive con la esperanza de ser más. Todo ser humano es la expresión de una esperanza. Vivimos siempre en espera. Un futuro anhelado puede llegar a cumplirse. Por ser posible el logro de un deseo, la esperanza incluye gozo. Hay en la esperanza, un esperar confiado que tiene su sostén en alguien. No confiamos en las cosas, sino en las personas. Sin tiempo no hay esperanza, pero con puro tiempo tampoco. Se espera siempre un cambio favorable. La esperanza se nutre de ausencias. La esperanza supone la consecución de lo esperado y se alimenta de esa posibilidad. Para mí, la esperanza no es ausencia, sino presencia, es presencia del objeto deseado suprimiendo el tiempo que naturalmente ha de transcurrir hasta su presentación. Será pues, la esperanza una garantía personal y a la vez una confianza en dicha garantía. La esperanza adormece los deseos, y narcotiza al tiempo. Es una actitud vital que lleva a la culminación del ser de la persona. Como virtud, la esperanza es un justo medio.

LA LIBERTAD HUMANA.- LIBERTAD: es la facultad de proceder según la propia voluntad. Libertad es el poder de obrar o de no obrar, o de escoger: el deber supone

la libertad. La verdadera libertad sólo puede experimentarse desde dentro. Sólo después de esta experiencia seremos capaces de formular y justificar nuestra libertad. La libertad humana no tiene un alcance absoluto. Ser libre no es carecer de freno, sino tener la facultad de salvar aquellos obstáculos que entorpezcan el logro de nuestros fines, que se opongan al desenvolvimiento de nuestra naturaleza. En este sentido, el hombre no sólo tiene libertad, sino que es libertad. Soy dueño y autor de mi actuar. Y es precisamente a través de nuestras acciones libres como realizamos el ser personal. Mi yo está ordenado a la libertad. “ La acción libre se halla estructurada de una manera especial. Al principio está la auto unidad del yo. En el curso de la acción esta auto unidad se despliega; surge un momento de iniciativa; el sujeto prescinde de todo lo circunstante y de su propio ser; juzga las distintas posibilidades; se decide por una de ellas, se inmerge en ella realizándola, y recobra, mediante la consunción del hecho, la unidad primera, la cual, empero, comporta ahora la tensión experimentada y además un nuevo contenido.” La conciencia del deber y el sentido de responsabilidad patentizan la existencia de la capacidad personal de ser origen de un suceso. Porque la persona tiene iniciativa y es autora de sus acciones, tiene que estar a las consecuencias de su actuar y responder por lo realizado. Por esta vía se introduce la medida del bien y de lo justo.

LA LIBERTAD POLÍTICA.- Una parte del ser humano está consagrada al Estado. Pero otra parte permanece íntima, privada, inviolable con relación al Estado. Nada puede la autoridad política en el campo de la fe y de las costumbres, sino prestar auxilio y estructurar un ambiente favorable. Enraizadas en la más íntima naturaleza de la persona, antes y por encima de toda concesión estatal, encontramos las libertades individuales: de la conciencia y del pensamiento, de viajar y circular, de vocación y de matrimonio, del trabajo y las profesiones, de cambio y de beneficencia, de asociación y fundación, de enseñanza y difusión de las ideas por medio de la palabra, escritura y los otros modos de expresión nacidos del progreso técnico. Todas estas libertades corresponden a un ser racional, dueño de su destino y de las vías por las que piensa realizarlo. Aunque las libertades naturales deben usarse conforme a la ley de su naturaleza y de la razón, de aquí no se desprende que la persona deba rendir cuentas al Estado del mal uso de la libertad. Jamás el Estado podrá invadir el campo de la conciencia. Los derechos naturales son también universales en la medida en que son derechos del hombre. La libertad tiene un aspecto personal y un aspecto social, porque libertad y bien común son solidarios. Mal cumplirá el Estado su misión con solo respetar los derechos del hombre y los derechos de los grupos y de las instituciones, si no los definiese y garantizase. Menester es que los derechos naturales queden al abrigo de las violaciones por parte de terceros o por el Estado mismo. Para que las libertades individuales no se queden en pura declaración romántica de derechos, se necesita la eficacia práctica de un buen sistema de derechos públicos subjetivos. Hay garantías generales (principio de legalidad, separación de poderes, sufragio) y hay también, garantías especiales (juicio de amparo, etc.). En todo caso, las libertades se dan

frente al Estado, pero no contra el Estado. El Estado no está obligado a abstenerse; al contrario, debe intervenir contra ciertos usos de la libertad con los que el interesado se hace agravio a sí mismo, como el caso de la libertad de consumo de alcohol u otros productos nocivos, el de la libertad de trabajo relativa a trabajos nocivos peligrosos o de muy larga duración, el de las mutilaciones corporales o la tentativa de suicidio...Es que no sólo el individuo entra en cuenta : su familia y la sociedad entera están interesadas, material y moralmente, en que no haga mal uso de su libertad. Deber moral y social --- respecto al derecho ajeno --- la limitan.

SOCIEDAD.- Sin pluralidad, sin unión, sin estabilidad, sin convivencia de seres inteligentes y libres, no puede darse la sociedad: una pluralidad de seres inteligentes y libres, que juntos conviven y cooperan establemente en vistas de un bien común. “ El bien común ha de ser bien y ha de ser común. Que sea bien quiere decir que dé satisfacción a las necesidades del hombre en su entera naturaleza espiritual, moral y corporal, proporcionándole la paz, la virtud, la cultura y la cosas necesarias para el desenvolvimiento de su existencia; que sea común ha de entenderse en el sentido de que el esfuerzo y el disfrute de estos bienes ha de compartirse en la proporción de la justicia.” Lo específico del acto social, la unión de acción en torno a la consecución de un fin común, es imposible sin la inteligencia y voluntad individuales que capten y apetezcan dicho fin.

Ahora bien si la sociedad es una unión moral de seres inteligentes en acuerdo estable y eficaz para conseguir un fin conocido y querido por todos, no podrán dar cabal cuenta de ella ni la sociología formalista, ni la mecánica, ni el determinismo sociológico.

LAS CAUSAS DE LA SOCIEDAD.- Causa material de la sociedad: son los hombres quienes constituyen la causa material de la sociedad. El hombre se agrupa en sociedad, para nutrirse, para reproducirse, para vestirse, para educarse, para defenderse y proyectar sus intenciones y sentidos.

Causa formal de la sociedad: para lograr la felicidad natural imperfecta de esta vida ---fin de la sociedad---es necesario que los hombres de unan ordenadamente distribuyéndose equitativamente los derechos y deberes.

La unidad social hace de la sociedad un cuerpo orgánico, una persona moral distinta de los miembros que la componen. La autoridad ---base del Estado--- se finca en este principio.

Causa eficiente de la sociedad: en el hombre reside la fuente de la sociedad. No es ésta la que hace a aquél, sino aquél el que hace a ésta. Y la hace, no como resultado de una simple fuerza impersonal o ley orgánica, sino inteligentemente.

Pues bien, el hombre desea necesariamente todo aquello que conserva su ser. Su voluntad le lleva necesariamente a la vida social, como medio de conservar y perfeccionar su ser.

Pero solo concluir con la simple acción del libre albedrío completando la de la naturaleza en el acto de la formación, conservación y perfeccionamiento de la sociedad.

Causa final de la sociedad (el bien público): una reunión de hombres, siempre persigue una finalidad. Es el bien común la causa final de la sociedad: bien obtenido individual y simultáneamente por todos sus miembros.

El bien común debe dar satisfacción a todas las necesidades del hombre: físicas, intelectuales, morales y religiosas.

ESTADO Y POLÍTICA.- El Estado está sometido a la moral y al derecho. Los individuos, a más de ciudadanos, son miembros de grupos naturales (familias, municipios, sindicatos) y estas colectividades humanas limitan naturalmente al mismo Estado. En el Estado encontramos, como en todo hecho social, los elementos de necesidad y de libertad. El Estado es una forma que adopta la sociedad. Podrá haber vínculos sociales más amplios que el vínculo político, pero ninguno tal vez más sólido, más enérgico, más determinante de las relaciones coexistentiales. La sociedad subyace al Estado. Lo que éste agrega a aquélla es un nuevo principio: lo político. Este principio organiza lo social y de este modo lo completa.

La política ---acto político--- opera desde el contexto social en que nos hallamos insertos, concede gran importancia a la investigación empírica, pero no puede prescindir de la reflexión de los principios. La palabra política en su acepción vulgar significa todo lo que se refiere al Estado (polis).

Pero al Estado con todas sus implicaciones y complicaciones. Suelen apuntarse tres sentidos fundamentales de la política:

La política es actividad que crea, desenvuelve y ejerce el poder. Tratase de un fenómeno de dominación que tiene un carácter social y está encaminado a la cohesión de un grupo mediante el derecho.

La política se concibe como lucha, oposición o disyunción. Tratase de una lucha de hombres.

Actividad orientada por un fin: el bien común.

Como actividad, la política es una tarea humana, social, creadora y libre.

Como contenido, la política se encamina a constituir, desenvolver, modificar, defender o destruir un orden fundamental de la sociedad.

Como objeto, la política busca el bien público temporal mediante el ejercicio de un poder.

Sociedad, autoridad gubernamental, orden normativo, valorización y crítica del poder político son otras constantes que no puede desconocer la ciencia política.

Los actos políticos son actos humanos, sociales, organizados en vistas del bien público temporal; y que tienden a crear, desenvolver o ejercitar un poder supremo en la comunidad.

La teoría política elige y reúne datos: decisiones autoritarias, contexto de la decisión (debates parlamentarios, negociaciones diplomáticas, etc.) mecanismo institucional.

Los valores, los estereotipos, los símbolos políticos, la opinión pública son otros datos importantes que deben recogerse, seleccionarse y utilizarse para tener una cabal comprensión de la estructura del Estado.

La política emana no tan solo de un cúmulo de leyes físicas o naturales, sino también ---y principalmente--- de la libertad, es decir, de la inteligencia y de la voluntad del hombre.

En la política, el ser humano es ciudadano, elector, demandante y participante.

Lo lamentable es que en la política los protagonistas y el elenco somos los mexicanos y eso quiere decir que hemos sido nosotros con nuestro comportamiento poco institucional y congruente quienes hemos permitido que la política sea tan poco institucional.

DEMOCRACIA.- La fundamentación del poder de los gobernantes en la democracia está cimentado en el pueblo, de quien deriva inmediatamente todo poder. Son autoridades legítimas aquellas que representan auténticamente al pueblo. A mayor ratificación de la representación, mayor autoridad, y, a la inversa, mientras más se debilita el vínculo del gobernante con el pueblo, menos autoridad. Así como la consagración y la herencia son los títulos de la autoridad monárquica, la aclamación y la elección lo son del representante del pueblo.

Ahora bien, la elección, que supone inteligencia y voluntad, es un acto jurídico---manifestación de la voluntad con intención de producir efectos jurídicos--- y no simplemente un hecho jurídico ---acontecimiento al cual atribuye la ley consecuencias de derecho--- como lo es la herencia por sangre. De ahí de que la democracia tiene un mayor valor humano.

La democracia moderna tiene como características: 1) la soberanía popular; 2) la estructuración constitucional; 3) los derechos subjetivos públicos del individuo frente al Estado.

Democracia no es el gobierno de la mayoría pura y simplemente, sino el gobierno de la nación, en la cual se reflejan mayorías y minorías.

Democracia tampoco es el gobierno del populacho. Democracia tampoco es el gobierno de los muchos, opuestos al gobierno de los pocos; no es opuesta a

aristocracia, sino que es el procedimiento para la selección de las aristocracias gobernantes.

Todo mando debe consistir en la acción de unas minorías apoyadas por las mayorías.

Democracia no es gobierno de masas. Democracia es algo más que el pueblo en la calle: la democracia no es el pueblo, es el Estado del pueblo; y no el pueblo sin Estado...La democracia es el pueblo organizado y no el pueblo suelto.

Democracia no es tampoco el apoyo mayoritario dado a un dictador permanente, sino que es el libre cauce abierto al influjo de la opinión pública

La democracia, completada con los demás principios humanistas, es un régimen en el cual se distingue entre Estado y comunidad, lo cual implica la existencia de garantías constitucionales; implica que el Estado es tan sólo una agencia de la comunidad para determinados menesteres de ésta; implica que el pueblo actúa en multitud de aspectos que no tienen una transcripción a la vida política. Y democracia es además esencialmente la acción de la opinión pública en libre juego sobre la dirección del Estado: es el camino expedito para que la opinión pública determine la orientación de la política. Una dictadura puede descansar sobre la voluntad de la mayoría, pero impide que las voluntades de la minoría, obtengan expresión y puedan algún día transformarse en mayoritarias y asumir legalmente el poder. La democracia liberal moderna ha fallado fundamentalmente por su fondo relativista y anárquico, por su ausencia de auténtica autoridad, integración, unidad y permanencia de instituciones, ideas y fines.

Contra la idolatría del sufragio universal --- justo dentro de sus límites racionales --- que los demagogos han fraguado, cabe advertir:

La verdad no depende de la opinión ni del número de quienes la profesan.

La desigualdad de inteligencias y culturas queda reducida torpemente a la igualdad del voto.

La libertad, en el sufragio, es sólo aparente porque la desvirtúan las presiones de propaganda, las pasiones, la demagogia y la necesidad económica.

Cuando el voto es secreto, anónimo, y sin justificación, quedan las puertas abiertas de par en par a la irresponsabilidad.

El Estado vive en una guerra civil crónica fomentada por los partidos políticos.

¿ Quién va a creer sensatamente que la voluntad de los diputados es la voluntad general, cuando en el seno de un congreso no existe ni voto consultivo al pueblo ni discusión racional?

Si cada hombre es un voto, un millón de hombres pueden ser --- con el sufragio universal e inorgánico --- un millón de votos diferentes. Y para eliminar esta posible anarquía, surgen los partidos políticos --- que no nacen precisamente por generación espontánea --- que aúnan voluntades recortando la libertad.

El pensamiento clásico que defiende la democracia estriba en reconocer la dignidad del hombre, su libertad racional y la finalidad del bien común que ha de perseguir toda autoridad.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS.- se nace en una familia, en un municipio, en una nación, pero no se nace en un partido político. Se ignora en esta postura, que los partidos políticos son el medio idóneo, en nuestro tiempo, para canalizar y simplificar la opinión diversa que requiere representación en el gobierno. Es posible que esta canalización y simplificación traicione, en grado mayor o menor, el principio de exacta representación de todas las opiniones.

Sólo donde los partidos políticos --- en plural --- sean usados como instrumentos para canalizar --- simplificadas adecuadamente --- expresiones diversas de la opinión popular habrá democracia.

No confundamos los partidos con las facciones. En un caso estamos ante una modalidad obligada de la democracia representativa; en el otro, estamos ante una entidad patológica de la política. Los partidos son fuerzas sociales de orientación política, apuntan a la conquista del poder, por vía electoral y de manera legal. No se trata de organismos políticos instituidos, definidos en las constituciones, sino de entidades intermedias que tratan de mediar entre los órganos gubernamentales y la estructuración privada de la opinión pública. Prescindir de los partidos políticos en los grandes Estados contemporáneos equivale a prescindir de la representación. Existe el riesgo ---¿cómo ignorarlo? --- de que los partidos políticos bien organizados manipulen la opinión pública. Contra este riesgo sólo cabe precaverse con una buena educación democrática. La educación democrática es la única capaz de exigir la institución de mecanismos verdaderamente democráticos en el seno de los partidos fuertemente estructurados. Los partidos políticos ocupan, respecto a la opinión pública, una situación muy peculiar: son forjadores y representantes. Forjadores, porque forman opinión mediante propaganda y estructuras ideológicas pre-fabricadas.

Representantes, porque canalizan y simplifican opiniones.

¿Por qué existen partidos?. La asociación política es un derecho fundamental del hombre.

La única manera civilizada de existir en un mundo quebrado, fraccionado, es convertir la disidencia en colaboración, agrupar los partidos y hacerlos servir, en libre juego a una democracia pluralista que no cercana, que no mutila sectores sociológicos disidentes. Los candidatos no pueden afrontar individualmente a sus

electores. La libertad no queda mejor preservada si el gobierno se encuentra sólo con individuos dispersos. Imposible desconocer la fuerza que da la unión en una formación política. El papel de un partido político, dentro de un régimen representativo, me parece instituíble.

No es necesario hacerse ilusiones de que los partidos políticos reproducirán, fotográficamente la múltiple y cambiante opinión empírica. Basta con que la representen con inequívoca voluntad de fidelidad. La sociedad política moderna tiene, en los partidos políticos, una de sus piezas fundamentales. Todo partido político representa dos modos característicos: a) un vínculo sociológico; b) una ideología política. Conjugados ambos elementos, los partidos políticos se configuran como reuniones de hombres que aúnan sus esfuerzos para ponerlos al servicio del interés nacional, sobre la base de un principio al que todos se adhieren.

Hubo una época en que los partidos políticos se consideraron como elementos perturbadores del orden público. Pronto se advirtió que el cuerpo político, como unión armónica, requiere, necesariamente, de los partidos políticos que contribuyen al bien común de la sociedad. Los partidos políticos son un ingrediente inseparable de todo gobierno libre. El partido político es una pieza fundamental de la democracia que no puede ignorar el legislador. De ahí la creciente importancia de las leyes electorales basadas en artículos constitucionales. Porque es la constitución la que debe reconocer al partido político como institución que concurre a determinar la política nacional. Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 9º, preceptúa: “ No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país.” Este artículo, inmerso en el capítulo I “De Las Garantías individuales” es un derecho subjetivo público que fundamenta la existencia de los partidos políticos. Sobre este derecho fundamental del hombre, de asociarse en un partido político de su predilección, se cimenta la expresión del sufragio al que se refieren los artículos 41, 52, 53 y 54 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.

JUSTICIA ELECTORAL.- Sobradas son las razones para darle importancia al voto o bien darle importancia a lo que existe atrás del voto y lo que genera el voto en nuestro país, en base a nuestra democracia. Aún cuando nuestra democracia tiene el adjetivo de debilidad, y me refiero a que vista como una institución, la democracia en México sin lugar a dudas esta madurando pero no se ha consolidado. De ahí parte su debilidad. La democracia debe ser vista como un proceso, no como un lugar al que se desea arribar. Por definición nunca tendremos una democracia perfecta, sólo una que es perfectible y que en su evolución radica su fortaleza. Considero que hay grados de democracia y éstos tienen que ver con el nivel de madurez cívica y de participación de la sociedad.

De hecho el secreto de la democracia radica en el grado de participación ciudadana, una que en los últimos años solamente se palpa en años electorales.

Entendida así, la democracia solo madura con el andar, con su ejercicio cotidiano, con su práctica en todos los ámbitos de la sociedad y no sólo en las urnas. Siendo así, que la importancia de nuestra democracia e importancia del voto lo palpamos en temporadas electorales, señalo lo importante que es nuestra materia electoral.

Y lo señalo con la intención de que se reflexione y se vea el voto como base y punto esencial e importante en la materia electoral. Siendo ésta, la que encierra en general todo el activismo electoral y porque al igual que nuestra democracia su perfección y evolución a sido relevante que en nuestra historia nos a llevado a una “ JUSTICIA ELECTORAL “. Observándola como nueva rama del derecho constitucional. Aunque desde 1812 siempre existieron leyes electorales, los últimos 13 años son los verdaderamente importantes y en los cuales se refleja la evolución de la materia electoral. Especificando este ciclo de 13 años, marcaremos los años de 1987, 1990, 1993 y 1996, como los más relevantes.

1987.- Tomando en cuenta que el derecho se hace real ante los tribunales, mediante reforma política y leyes se crea el primer Tribunal Electoral.

1990.- Se crea el Instituto Federal Electoral, organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. Siendo autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento profesional en su desempeño.

1993.- Se suprime a los colegios electorales. Y se observa al Tribunal Federal Electoral, aunque solo desde el punto de vista legal, como autoridad máxima en materia electoral.

1996.- Insólita reforma a la constitución; resultado del consenso de todos los partidos políticos en el congreso de la unión. Se reestructura el Instituto Federal Electoral, se compone un grupo de ciudadanos convertidos como consejeros, se desarrolla el tiempo más claro en nuestra historia en materia electoral, el I.F.E. más especializado, el juicio de revisión, se suprime el colegio electoral de la cámara de diputados y la función de la cámara se reduce su tarea al solo acto solemne de proclamar los resultados, el Tribunal Federal Electoral ya reconstruido y excluido del poder ejecutivo.

EL SUFRAGIO.- Los partidos electoreros concentran su actividad, en torno a los actos electorales, olvidándose de otros asuntos de mayor importancia. La política orientada por este tipo de partidos ha traído como consecuencia una cierta desilusión de la ciudadanía.

Un país es considerado democrático cuando sus gobernantes son elegidos por elecciones lo más libre y sinceras posibles.

El sufragio es un instrumento individual de expresión en materia de opinión política. Mediante el sufragio se eleva a los gobernantes y se decide en determinados

ámbitos de la vida estatal. Tratándose de una técnica de expresión ciudadana, que manifiesta la voluntad política de los gobernados para estructurar el poder. Más allá del sufragio-derecho y del sufragio-deber, esta el sufragio como función pública del ciudadano, que no sólo cumple con un deber y ejerce un derecho, sino que desempeña una función en la vida política del Estado. No hay inconveniente alguno en calificar esta función pública, como una función constitucional del individuo.

El cuerpo electoral es una designación que abarca al conjunto de electores, pero sin ser una realidad substancialmente superior o distante de ellos. La capacidad electoral diversa en los distintos países de la tierra, y en las cambiantes épocas de la historia, ha sido abordada por criterios centrados en el censo territorial, en la instrucción, en el sexo, en la edad, en la situación de jefe de familia, etc. Las exclusiones se dan por motivos de indignidad moral o política. El sufragio universal trata de eliminar restricciones y preconiza la extensión del derecho electoral a todos los ciudadanos mayores de edad, de cualquier sexo. Dentro de la organización electoral, es preciso examinar no tan sólo la capacidad activa del elector, sino también la capacidad pasiva del ciudadano para ser elegido.

INTRODUCCIÓN

En este ensayo haré referencia y énfasis de algunos significados o bien valores importantes en y para la persona.

Y porque nutrir este ensayo de significados; simple y sencillamente porque significados como el de libertad, esperanza, persona, sociedad, política, democracia, cultura, etc. Radica el valor del voto.

Conciente de que los temas redactados no son todos los que envuelven el valor e importancia del voto, los que aquí se redactan profundizan en lo elemental para dicho fin.